"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095-2024-A-MPC

Calca, 13 de mayo de 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTO:

El Oficio 153-2024-A-MDL/C, con expediente administrativo N° 6579 de fecha 10 de mayo de 2024, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, *de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, *de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;*

Que, *de conformidad con la norma en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones, que benefician y contribuyen al Desarrollo de la población;*

Que, *a través del Oficio 153-2024-A-MDL/C, con expediente administrativo N° 6579 de fecha 10 de mayo de 2024, cursado por Valentin Benavides Huamanhuillca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Lares, invita a participar de los actos celebratorios por el 199° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lares, el mismo se llevará a cabo el día miércoles 22 de mayo de 2024;*

Que, *estando ante esta invitación, el pleno del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Calca de conformidad con su política de estímulo en materia de cultura que la Ley le confiere, expresa el saludo y reconocimiento al Distrito de Lares por sus* ***199° Aniversario de Creación Política,*** *formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.*

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, *a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca, representado por su Alcalde Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, el saludo de felicitación por el* ***199° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LARES– PROVINCIA DE CALCA****, haciendo extensivo el saludo al señor Alcalde Valentin Benavides Huamanhuillca, al Concejo Municipal, autoridades y población en general, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y el desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.*

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER*, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca, cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- GM
-ESTADÍSTICA INFORMÁTICA
- ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA
Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 42432976

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA V°B° SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA OFICINA ASESORÍA JURIDICA